

## Acta de Apertura de Propuestas Cotejo 09-10 del 2.017

-----En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintitrés días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, siendo las 10:00 hs., me hago presente en carácter de Auditora perteneciente a la Dirección General de Auditoría Interna, en el Hospital Néstor Kirchner, sito en calle Mendoza 128, a los fines de la apertura de propuestas de los oferentes que participan en el Cotejo de Precios para la adquisición de los rubros de Medicamentos, Materiales Descartables, Materiales y Reactivos de Laboratorio, Medicamentos Oncológicos y Materiales Odontológicos, correspondientes a los meses de Septiembre-Octubre del 2.017, destinados a los distintos servicios del Sistema Provincial de Salud.-----


-----En este acto se procede al control de las Habilitaciones y Categorizaciones de los oferentes, habilitados por el Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica, para participar de este Cotejo de Precios, presentándose 50 propuestas. Observándose, en este Acto que no se encuentran incluidas en el Listado de Establecimientos Habilitados, Registrados y/o Autorizados por el Dpto. de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica, dependiente de la Dirección General de Fiscalización Sanitaria las siguientes firmas por no ser de su competencia: XG Distribuciones (leche y alcohol), Electrón Plast S.R.L (Frasco para Alimentación Parenteral) y Servicios Farmacéuticos del Tucumán (Leche).-----

----- Se observa, que el Proveedor Bioquímica Santiago (Reactivo de Laboratorio) oferente N° 13 – Sensimed (Medicamentos) oferente N° 32 – Científica Lual (Reactivo de Laboratorio) oferente N° 38y Droguería y Distribuidora del Valle (Medicamentos) oferente N° 50, no presentan Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por D.G.R tal como lo establece el Artículo 14° del Pliego de Condiciones – Clausulas Particulares. Al respecto se les otorga un plazo de 48 hs. para regularizar dicha situación.---

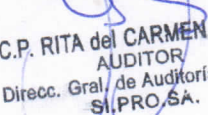
----- Con respecto al Proveedor Gematec SRL oferente N° 37, (Reactivos de Laboratorio), NO están incluido en el Listado de Establecimientos Habilitados, Registrados y/o Autorizados por el Dpto. de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica. Constatándose que adjuntan a la propuesta presentada Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de la Empres y Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos (ANMAT), otorgado por 5 años de validez desde el 09/10/2012.-----

-----Al momento de la apertura de sobres, se hacen presentes la Cra. Rita del Carmen Rotta, perteneciente a la Dirección General de Auditoria, el CPN Sebastián Carlorosi y el A.S.I. Juan Carlos Sosa, pertenecientes a la Dirección de Contrataciones y Almacenes, encontrándose ausente la Jefa del Dpto. de Atención Farmacéutica Farm. Adriana Fracchia.-----

-----No siendo para mas, se realizan cuatro copias de un mismo tenor a los efectos que hubiere lugar.-----



A.P.N. SEBASTIAN CARLOROSI  
CONTRATACIONES- SI.PRO.SA



C.P. RITA del CARMEN ROTTA  
AUDITOR  
Direcc. Gral. de Auditoría Interna  
SI.PRO.SA.

Página 1